

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 19 de Septiembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N°3149 punto 4°, el Cr. Dante H. Sánchez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°97/23, que se tramita por Expediente N°6.261 -Año 2023- caratulado: "Oficina de Compras y Suministros s/Adquisición insumos de librería". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 15, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N°163/23 Adm. (Página 12), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BERTOLI VICTOR HUGO; CASA MIA SRL; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA SRL; LUIS GAYOZO SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI; SANDOVAL Y CIA y TIBENI SRL, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 43 y 43 vta., cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma GALAXIA MEDIOS SRL. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GALAXIA MEDIOS SRL el ítem 16 por ajustarse al pliego y a lo solicitado y DESESTIMAR los ítems 1, 4, 6 y 7, por no ajustarse a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 48 y los ítems 2, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 15 por superar el presupuesto oficial; asimismo declarar DESIERTOS los ítems 11, 13, 14 y 17 por falta de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Cr. Dante H.Sánchez

Esc. Julio C. Isa